NORA VELÁZQUEZ

ER INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADA LOCAL 2021-2024

Primer Informe Anual de actividades Legislativas, Parlamentarias y de Gestión

(septiembre de 2021 – agosto de 2022)

Diputada Nora Yanek Velázquez Martínez

Septiembre del año 2022

Contenido

A. Preámbulo

B. El contexto

C. El trabajo Legislativo y Parlamentario.

C.1. La Agenda Legislativa

C.1.1. Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal en materia de aborto.

C.1.2. Iniciativa de Decreto a la Ley de Salud del Estado de Guerrero, en materia de Interrupción Legal del Embarazo.

C1.3. Iniciativa de Ley de Desaparición Forzada para el Estado de Guerrero.

C.1.4. Iniciativa de Ley de Movilidad.

C.2. Trabajo en Comisiones.

C.2.1. Comisión del Agua Infraestructura y Recursos Hidráulicos

C.2.2. Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

C.2.3. Comisión de Protección Civil

C.2.4. Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

C.3. Intervenciones en Tribuna.

D. Gestión ciudadana.

E. Actividades sobresalientes.

F. Balance y Perspectiva.

A. PREÁMBULO

El informe que nos ocupa se presenta no solo en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 26 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, que dispone la obligación de las y los diputados a informar anualmente a la Mesa Directiva sobre el resultado del ejercicio de nuestras facultades y atribuciones; sino porque personalmente me motiva la firme convicción y el compromiso político, como representante popular, de rendir cuentas acerca de mi desempeño, exponiendo al juicio de la ciudadanía -de manera abierta y trasparente- las acciones realizadas durante el primer año de ejercicio legislativo. En este sentido, el presente informe es de carácter público y sujeta su verificación al acompañamiento documental que, en su momento fuera necesario.

Como representante popular, reconozco la importancia de cumplir con el deber de informar a la sociedad, así como su derecho a recibir información de las acciones, las obras y los proyectos, que resulte socialmente útil.

En este sentido, el presente documento expone -en principio- el contexto en el que se han desenvuelto mis actividades durante este primer año de ejercicio legislativo, con el propósito de entender el sentido y alcance de las actividades reportadas, así como el señalamiento de las principales opciones legislativas que me propuse a la toma de protesta del cargo.

Dentro del contenido, entonces, se exponen las actividades diferenciadas en dos ámbitos generales: el trabajo propiamente legislativo, que involucra mi participación en Tribuna, ya sea en la presentación de iniciativas de leyes y decretos, ya sea en

la presentación de acuerdos y, desde luego, mis intervenciones respecto a los temas de coyuntura y debate parlamentario.

En esta tesitura, también doy cuenta del trabajo realizado al interior de las Comisiones Legislativas de las que soy partícipe. Particularmente informo de mis actividades al frente de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos la cual me honro en presidir; así como de las Comisiones de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; de protección Civil y, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; en las cuales funjo como Secretaria en la primera y Vocal respectivamente en las dos últimas.

Igualmente, el presente informe incluye el reporte de las actividades realizadas en mi carácter de representante popular, dirigidas a la atención de la demanda ciudadana; actividades que se centran en la gestión social y la interlocución entre la ciudadanía y las autoridades en el seguimiento de sus propuestas y reclamos.

Por último, resulta pertinente -al término del informe- aproximar un balance autocrítico y objetivo, que permita remontar las inconsistencias y eventuales errores que hayan dificultado el cumplimiento cabal de mis atribuciones y facultades, así como un replanteamiento de las actividades y metas en perspectiva a los retos que se habrán de enfrentar en los próximos dos años de ejercicio legislativo.

B. EL CONTEXTO

Nuestra participación en esta Sexagésima Tercera Legislatura se enmarca en un contexto nacional y local particularmente importante en la vida política de nuestro estado y del país. Sin duda alguna el referente diagnóstico más importante para entender y responder al México de hoy y prospectar su futuro, fue el resultado electoral del 1 de julio del 2018. La voluntad mayoritaria de la ciudadanía fue sumamente clara: declaró un ¡ya basta!

Después de este proceso federal electoral de 2018 y las dos últimas elecciones intermedias de 2021 y 2022, el Movimiento de Regeneración Nacional ocupa -por decisión popular- la legitimidad de la primera fuerza política del país; condición que le ha permitido, apenas a 10 años de su construcción como partido, posibilitar el impulso de la Cuarta Transformación, destinada a sentar las bases de un cambio de régimen.

El hartazgo social y la inconformidad ciudadana, derivado de la negativa y la incapacidad del gobierno para construir condiciones de bienestar, son las expresiones llanas, pero estrictamente legítimas, que reclaman un cambio que ponga fin a un deterioro de décadas que nos había conducido a una condición de crisis.

Nuestra entidad no escapa a este proceso irreversible de transformación. Las pasadas elecciones locales de 2021, con una amplia mayoría, dieron cuenta de la irrevocable convicción democrática de la ciudadanía guerrerense; y frente a un pasado que no respondió a la demanda y reclamo histórico para construir una sociedad más justa, democrática e igualitaria, MORENA logra la titularidad del Poder

Ejecutivo en la persona de Evelyn Salgado Pineda y se reafirma la posición mayoritaria del Grupo Parlamentario de MORENA como primera fuerza en el Congreso del Estado.

Tal grado de participación y preferencia a votar por el cambio, es un mensaje evidentemente no solo es para quienes nos haya favorecido la elección y que nos obliga a responder con autoridad moral para detener esta escalada de deterioro en todos los ámbitos de la sociedad; el mensaje es para todos: tal estado de cosas no puede continuar y cada uno de nosotros tendrá que aportar, desde su trinchera social, desde su propia convicción ideológica y política, a construir el cambio.

La desigualdad social, la violencia e inseguridad pública, el estancamiento económico, la impunidad derivada de una inexistente procuración y administración de justicia, provenían de la hegemonía de un régimen político que abraza la corrupción como línea de conducción en el ejercicio de gobierno en beneficio de unos cuantos.

El modelo neoliberal ha llegado a su límite como propuesta de desarrollo y resulta indispensable impulsar ineludiblemente un cambio estructural que recupere la soberanía del pueblo para decidir sobre su propio destino orientado a la construcción de un México distinto, un México digno de ser vivido.

Entendemos que nuestro quehacer legislativo y parlamentario como representantes populares en esta Sexagésima Tercera Legislatura, debe estar dirigido a contribuir paulatina pero permanentemente a la construcción de un marco jurídico que ofrezca certeza y seguridad a la ciudadanía para ejercer sus libertades políticas y derechos humanos.

De esta manera, en función de este contexto, el presente Informe da cuenta de las acciones legislativas y parlamentarias llevadas a cabo durante este primer año de ejercicio constitucional; así como también se da cuenta -como se ha expresado líneas arriba- de las acciones de gestión que, como representante popular, se han realizado en intermediación de la demanda ciudadana ante las autoridades correspondientes.

C. EL TRABAJO LEGISLATIVO Y PARLAMENTARIO

C.1. La Agenda Legislativa

Sin duda la función primigenia de las y los diputados, sin dejar de lado las facultades de fiscalización y jurisdiccionales, es la de legislar. Es decir, construir, enriquecer y mantener vigente el marco normativo que rige la relación de la ciudadanía con sus autoridades, con su territorio, con la sociedad en su conjunto y, fundamentalmente, con un modelo de construcción social que se define, desde la perspectiva de la visión política e ideológica de la Izquierda, igualitario, justo y democrático, teniendo como premisa fundamental el ejercicio pleno de las libertades y derechos humanos.

En función de esta premisa, y derivado de la referencia diagnóstica de nuestra entidad, me propuse centrar mi trabajo legislativo y parlamentario para este primer año de ejercicio constitucional, en cuatro líneas generales de atención mutuamente complementarias, destacando las iniciativas que, a mi juicio, podrían contribuir a incidir en propuestas de cambio en las áreas correspondientes:

- Hacia la construcción de una sociedad igualitaria;

- Abonar el camino en la construcción de un marco jurídico que genere mejores condiciones de seguridad pública y una estricta procuración e impartición de justicia;

- Contribuir a la conformación de un verdadero equilibrio de los Podres Públicos y Buen Gobierno; y

- Pugnar por una propuesta de cambio estructural en materia de medio ambiente, sobre la premisa irrenunciable de la defensa y reconocimiento de los Derechos Humanos en la materia, principalmente respecto al ejercicio pleno del derecho al acceso al agua.

En este tenor, en el período que se informa se impulsaron las siguientes Iniciativas de Leyes y Decretos:

C.1.1. Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal en materia de aborto.

Como se ha explicado líneas arriba, en cuanto a la referencia diagnóstica de la que deriva la construcción de mi agenda legislativa y parlamentaria en materia de derechos humanos, reviste fundamental importancia el trabajo que de manera conjunta se realizó en coordinación con las Diputadas Citlali Hernández y Beatriz Mojica, para construir una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Guerrero en materia de aborto.

En este sentido, informo que con la firme convicción de generar espacios de participación ciudadana, en el sentido de producir condiciones para abrir la toma de decisiones a la sociedad civil, se trabajó una serie de acercamientos de debate político y legislativo con diversas organizaciones sociales, entre las que destaca el Observatorio Ciudadano de las Violencias Contra las Mujeres en Guerrero (Obvio, A.C.); el Observatorio Nacional Ciudadano del Feminicidio; y el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), entre otras Organizaciones y Colectivas no menos destacadas en el movimiento feminista, quienes se involucraron en la integración de una iniciativa de reforma que respondiera fundamentalmente a los criterios

emanados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las disposiciones en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, plasmados en los Tratados y Convenciones Internacionales de las que México forma parte; pero fundamentalmente, nos propusimos integrar una iniciativa que respondiera otorgando certeza y seguridad jurídica a las mujeres, niñas y adolescentes guerrerenses, frente a una problemática de salud materna y del contexto en el que se mueven los derechos sexuales y reproductivos.

No es ocioso en este Informe mencionar que dicha iniciativa igualmente estaría vinculada a dar respuesta a la Declaratoria de Violencia de Género por Agravio Comparado, emitida por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través de la Conavim; y de la cual habían transcurrido ya dos años sin que fuera atendida.

En este sentido, después de un largo período de discusión al interior del Congreso, por mayoría de votos, el Pleno de esta Sexagésima Legislatura votó a favor de una de las iniciativas históricamente más importantes en la lucha de las mujeres en la defensa de sus derechos humanos.

La importancia de esta reforma rebasó las expectativas que originalmente se habían planteado. Se logró -a final de cuentas- no solo permitir la interrupción del embarazo hasta antes de las doce semanas de gestación; eliminar la condicionante de obtener la autorización del Ministerio Público para acceder legalmente al aborto en caso de violación; sino que se logró despenalizar el delito de aborto voluntario. De tal suerte que la mujer no podrá ser de ninguna manera sancionada por interrumpir su embarazo, quedando con el carácter de punible, el aborto forzado, sin consentimiento de la madre y, en su caso, la penalización con sanciones mínimas

ajustadas a los estándares internacionales, al personal médico o comadrona que provoque el aborto después de las doce semanas.

En consecuencia, puedo informar que hoy en Guerrero las mujeres podemos ejercer el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo; gozamos de la libertad para decidir sobre nuestra maternidad, del momento y las condiciones en la que queremos maternar; a decidir el número de nuestros hijos y su espaciamiento; y acceder a mejores condiciones para evitar los embarazos forzados y niños no deseados

C.1.2. Iniciativa de Decreto a la Ley de Salud del Estado de Guerrero, en materia de Interrupción Legal del Embarazo.

Derivado de lo anterior, y siendo consecuentes con nuestra responsabilidad legislativa para efecto de armonizar las normas vigentes, la reforma al Código penal en materia de aborto está íntimamente ligada a una necesaria reforma reglamentaria en materia de salud; de hecho, el propio Decreto de reforma al Código Penal, al que hemos hecho referencia en materia de aborto, mandata en su régimen transitorio, la obligatoriedad de iniciar las respectivas reformas que garanticen la operación y el diseño de políticas públicas para el efecto de hacer efectivo el derecho de las mujeres a decidir sobre la interrupción del embarazo.

De esta manera informo que, igualmente en coordinación con las Diputadas Citlali Hernández y Beatriz Mojica, nos dimos a la terea de establecer los espacios y mecanismos de comunicación y coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a efecto de -primero- establecer un método para la discusión sobre la problemática, atendiendo no solo el mandato jurídico ahora establecido en el Código

Penal, sino también la atención a los ejes de funcionamiento de los servicios estatales de salud, para garantizar la prestación del servicio.

De lo anterior, a la fecha se cuenta con un proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Estado de Guerrero que abarca los siguientes aspectos:

- La incorporación del Capítulo correspondiente sobre la Interrupción Legal del Embarazo, desde la perspectiva de los Derechos Sexuales y Reproductivos como área de atención en la obligatoriedad del Estado para garantizar el acceso a la salud de toda la población y, en este caso particular, el acceso a la salud de las mujeres; reforma que implicó señalar de manera precisa las acciones que institucionalmente se deben atender para acceder a los servicios de la salud sexual y reproductiva;

- Incorporamos la perspectiva de género, como principio en la aplicación y prestación de los servicios y, en el ejercicio de los programas y acciones del Sistema Estatal de Salud;

- Particularmente y de manera destacada, se conceptualiza la Interrupción Legal del Embarazo, a efecto de evitar confusiones y garantizar condiciones de atención seguras por parte del personal médico en la prestación de este servicio;

- Se establecen los criterios que deberán ser observados en la prestación del servicio de Interrupción del Embarazo: universalidad, interculturalidad,

eficiencia, calidad, seguridad, inmediatez, confidencialidad y con respeto a los derechos humanos cuando la persona interesada así lo solicite;

- Se establece la gratuidad del servicio a cargo de las instituciones públicas de salud, independientemente de la derechohabiencia de las usuarias; y, entre otras reformas no menos importantes,

- Se norma el derecho de los trabajadores de salud respecto a la objeción de conciencia. En este sentido, se establece que la institución -independientemente de que exista personal objetor de conciencia- garantizará la presencia de personal no objetor para la prestación del servicio. Así también se establece, siguiendo los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el hecho de que no podrá invocarse la objeción de conciencia cuando la mujer corra peligro de afectación a su salud o esté en riesgo su vida; cuando el embarazo sea producto de una violación artificial no consentida; y cuando la negativa del servicio resulte en prolongar el sufrimiento del paciente por la tardanza en la atención médica.

Sin duda esta propuesta que habrá de presentarse al Pleno que, en caso de que sea aprobada, otorgará confianza y seguridad jurídica al personal médico; garantizará la prestación del servicio en las mejores condiciones atendiendo a un ejercicio pleno de las mujeres de su derecho a decidir.

C.1.3. Iniciativa de Ley de Desaparición Forzada para el Estado de Guerrero.

La desaparición forzada de personas es una problemática que requiere de una atención inmediata, dada la gravedad en que se ha venido desarrollando en las últimas décadas. La ONU ha mencionado que existe desde los años 60´s a la fecha, casi 100 mil personas desaparecidas en México de las cuales casi el 67% se generaron a partir del año 2006, periodo en el que se dio inicio a la infame estrategia de guerra en contra del narcotráfico impulsada por Felipe Calderón.

Por convicción propia, resultado no solo de la experiencia vivida en la lucha de la mano del movimiento social, sino igualmente por mi formación ideológica y política, esta problemática no ha pasado desapercibida en mi agenda legislativa.

He de informar que, de manera conjunta con el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel y a instancias de los Grupos y Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas en Guerrero, se inició un proceso de sensibilización, conocimiento y compromiso, para integrar un Proyecto de Iniciativa de Ley de Desaparición Forzada para el Estado de Guerrero.

Tampoco quiero dejar de informar que se ha establecido comunicación directa, por iniciativa de los familiares de los desaparecidos, con autoridades del Comité Internacional de la Cruz Roja, a través del Programa de Personas Desaparecidas para la Zona Pacífico, quienes, de manera independiente y estrictamente personal, han acompañado al equipo técnico en la integración de la Iniciativa de Ley que nos ocupa.

Informo igualmente, que se organizó un encuentro entre las y los diputados integrantes del Grupo MORENA, y los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja; encuentro del cual se asumió el compromiso de sumarse a la iniciativa y promover, en el proceso de dictamen, a trabajar conforme a los mecanismos de Parlamento Abierto, a efecto de garantizar la participación social y legitimidad de la propia iniciativa.

Dada la importancia de esta Iniciativa, informo en términos generales del avance y contenido de la misma, señalando los siguientes aspectos más sobresalientes:

- Delimita los mecanismos de coordinación en la persecución e investigación de los delitos de desaparición forzada y de la desaparición cometida por particulares, que son de competencia de las autoridades locales en los términos señalados en el artículo 24 de la Ley General.

- Crea el Sistema Estatal de Búsqueda; define los mecanismos para la integración de la Comisión Estatal de Búsqueda y del Consejo Consultivo Ciudadano como instancia de participación ciudadana;

- Profundiza en los mecanismos para garantizar la participación de las familias de las víctimas en los procesos de búsqueda y de coadyuvancia en la investigación;

- Delimita las funciones de búsqueda a cargo de la comisión estatal, otorgándole autoridad para ejecutarlas en coordinación con todas las instancias involucradas tanto estatales como municipales y, entre otras disposiciones no menos importantes,

- Precisa las atribuciones y facultades de la fiscalía especializada en la investigación de los delitos de desaparición de personas al interior de la Fiscalía General del Estado.

He de informar que este proceso de comunicación y coordinación no ha sido precisamente fácil. El tema es sumamente sensible. Los familiares de las personas desaparecidas día a día enfrentan la terrible realidad de no encontrar a sus seres queridos. Sin embargo, su entereza y su irrenunciable reclamo de buscar a sus familiares, es acicate permanente para que este Congreso asuma su responsabilidad y compromiso social, para contribuir a generar un marco normativo que garantice la búsqueda de sus familiares hasta encontrarlos; garantice el derecho a la verdad y a la justicia; garantice la reparación del daño y las condiciones de no repetición.

C.1.4. Iniciativa de Ley de Movilidad para el estado de Guerrero.

El espacio público, lugar de privilegio para coexistir y encontrarnos como sociedad plural, heterogénea y diversa, tiene que ser regulado para que las personas con y sin discapacidad; quienes andan pie o viajan en automóviles o bicicletas, así como en ambulancias, patrullas, vehículos de carga, de transporte público o de mercancías, nos podamos desplazar con la certeza que no vamos a exponernos a lesiones, perder la vida o la de seres queridos.

La transición normativa lograda, de la legislación en materia de transporte y vialidad hacia una que abarque todos los ámbitos de la movilidad humana y garantice, al mismo tiempo, elementos mínimos de seguridad para todas las personas, es una

muestra muy luminosa de lo que se puede lograr si el Estado trabaja escuchando activamente a la academia, el sector privado y a la sociedad civil organizada y movilizada.

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2022 representa un referente mínimo para que todas y todos, desde el medio urbano o rural, podamos ejercer el derecho a la libre circulación, desplazándonos y las mercancías transportándose, reduciendo al mínimo los riesgos de accidentes vehiculares, de lesiones discapacitantes y, por supuesto, de muertes evitables.

Dicha ley, consensada en el Congreso de la Unión, reconoce y distribuye competencias para elaborar, en las legislaturas de las entidades federativas, nuestras propias versiones, adecuadas a las particularidades de nuestras regiones y condiciones particulares, de tal suerte que estados y municipios alcancemos los mejores resultados que, a final de cuentas, nos permitan una movilidad digna y segura para todas y todos.

Precisamente por las características peculiares de cada rincón de nuestro estado, elaborar un proyecto pertinente y socialmente útil que vaya más allá de hacerle adecuaciones superficiales y cosméticas a la Ley General, exige volver al origen: conversar con las organizaciones de la sociedad civil. He tenido el gusto de reunirme con activistas que, en 2020 lograron el reconocimiento constitucional al derecho a la movilidad desde la *Coalición movilidad segura*. Agradezco la cercanía lograda con Areli Carreón y Elsa Guzmán, entre otras personalidades que, dejando de lado protagonismos, nos han enseñado el valor de trabajar colectivamente.

Hemos coincidido en la necesidad que la ley local permita regular y vigilar el tránsito seguro y los factores de riesgo vial; garantizar la participación social efectiva en los programas y proyectos de movilidad; fijar mecanismos fiscales y de financiamiento e inversión pública; garantizar la capacidad, conocimiento y pericia de las y los conductores de vehículos; implementar diseños viales seguros y accesibles en todas las calles y carreteras; garantizar los derechos de las víctimas de siniestros de tránsito; implementar registros de información en materia de movilidad y seguridad vial; promover la cobertura, calidad y asequibilidad de los servicios de transporte público; reducir la demanda y compensar el costo del uso de los automóviles particulares y diseñar instrumentos de planeación integral de la movilidad y el territorio.

Con los puntos anteriores y el código abierto de la Coalición para la construcción colaborativa de las leyes estatales de movilidad y seguridad vial en armonía con la Ley General, habremos de encaminar nuestros pasos hacia una ley del estado cabal, robusta y racional.

Para tal efecto, me reuní con el Diputado Héctor Apreza Patrón y los asesores del Diputado Marco Tulio Sánchez para continuar con la búsqueda de consensos en el mismo sentido. De igual manera acudí al Foro estatal *La movilidad como un derecho humano en el marco de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial* que contó con la presencia de la C. Gobernadora y autoridades de la SEDATU, ante quienes planteé la necesidad de reconocer la problemática de las áreas no urbanas de Guerrero, cuya población también merece vivir mejor y más dignamente y para quien también va dirigido mi trabajo.

C.2. TRABAJO EN COMISIONES

C.2.1. Comisión Del Agua, Infraestructura Y Recursos Hidráulicos

Esta comisión está integrada por los siguientes diputados:

PRESIDENTA: DIP.NORA YANEK VELAZQUEZ MARTINEZ

SECRETARIO: DIP. MANUEL QUIÑONES CORTES

VOCALES:

DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA

DIP. OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

DIP. CLAUDIA SIERRA PÉREZ

Esta comisión tiene a su cargo la legislación, gestión y fiscalización de un recurso que es de vital importancia para la vida, el agua es el bien más preciado para el funcionamiento de nuestra sociedad. La tarea fundamental de esta comisión es velar el manejo de este recurso con apego a la normativa Federal y Estatal.

El principal reto que tenemos en esta Comisión es el impulsar, desde nuestro ámbito de competencia las siguientes funciones:

- Gestión e intermediación entre las instituciones relacionadas con este recurso hídrico en los niveles de gobierno que compete.

- Fiscalización de las dependencias que están encargadas de la administración del agua, incluyendo a los organismos operadores del agua.
- Legislación en materia de recursos hídricos, tanto agua potable como saneamiento.

Entre las acciones que se han llevado a cabo en esta comisión se pueden observar las siguientes actividades:

Comenzamos los trabajos con la sesión de Instalación de la Comisión de Agua, Infraestructura y recursos hidráulicos

- **Viernes 29 de octubre**

En esta sesión se realizó la instalación de la comisión y se tomó protesta a los integrantes de esta, dicha reunión se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"

Se han realizado reuniones con las instituciones encargadas de la administración del recurso directivos de CAPACH, Dr. Carlos Schiaffini y CAPASEG, Ing. Facundo

Gastélum Félix, con la finalidad de discutir la agenda de esta comisión en coordinación con estas dependencias.

En el mismo sentido se realizó una visita a las instalaciones de CAPACH en conjunto con la presidenta Municipal Norma Otilia, en la cual fueron testigos de la remodelación y reacondicionamiento de las oficinas de este organismo.

Dando cabal cumplimiento a las normativas de la comisión, se realizó la primera sesión de la comisión del agua, los integrantes de esta comisión aprobaron el plan de trabajo y tomaron protesta al Biólogo Alan Fernando Rodríguez Bello como secretario técnico de esta comisión. La cual se llevó a cabo en la instalación conocida como "La velaría" en la sede del Congreso del Estado.

En diciembre del año 2021 bajo el carácter de presidenta de la comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, se asistió a la reunión en la que se conformó el Consejo Forestal de Guerrero, en el cual la diputada presidenta se encargó de clausurar la sesión.

Dando seguimiento a las actividades del municipio de Taxco se acompañó a la firma del convenio entre el H. Ayuntamiento de Taxco y CAPAT con la asociación BORDA para las Américas y con la asociación civil Pueblo Sabio, para continuar con los trabajos del proyecto de saneamiento de la microcuenca del Río San Juan.

C.2.1.1. Análisis de Iniciativas

La Mesa Directiva del Congreso del Estado nos remitió la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos, uno de ellos en la Ley de Aguas para el Estado de Guerrero No. 574

Se recibió la Iniciativa de Decreto para reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; de la ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574, que suscribió la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo

En materia de participación ciudadana en lo que corresponde a la Ley del agua para el Estado de Guerrero 574, se realizó la modificación al artículo 47 bis, en el cual se regulan los Consejos Consultivos con población mayor a 100 mil habitantes, en el cual la reforma consiste en integrar como participantes a representantes de asociaciones civiles que promuevan la defensa de los derechos ambientales.

C.2.1.2. Actividades de Gestión de la Comisión

Como parte de las actividades de la comisión se han atendido solicitudes para mantenimiento, desarrollo y mejoramiento de la red de agua potable y alcantarillado de varias localidades:

- Proyecto de red de agua potable en la comunidad Cochoapa, Municipio de Ometepec.

- Proyecto de red de agua potable en para la comunidad de Omiltemi, del municipio de Chilpancingo de los Bravos.

- Proyecto Técnico de la red de drenaje y saneamiento de la localidad de San José Poliutla, Municipio de Tlapehuala

C.2.1.3. Foros de Concientización

Para la concientización de la ciudadanía sobre el manejo sustentable del agua se asistió y se convocó a foros en esta materia:

- Lunes 28 de marzo "Foro por el agua 2022" organizado por la CMIC. Con el tema del Agua bajo una perspectiva de Derechos Humanos y con visión de Desarrollo Sustentable.

- Miércoles 1 de junio participamos en "la Semana por el Medio Ambiente" en coordinación con SEMAREN, con la conferencia magistral "La tormenta perfecta" impartida por el Dr. Alfredo Méndez Bahena en el marco conmemorativo del día mundial del medio ambiente.

C.2.2. Comisión de Recurso Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

Esta comisión está integrada por los siguientes diputados:

PRESIDENTE: DIP. MANUEL QUIÑONEZ CORTÉS

SECRETARIA: DIP.NORA YANEK VELAZQUEZ MARTINEZ

VOCALES:
DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA
DIP. OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES
DIP. CLAUDIA SIERRA PÉREZ

Entre las principales actividades que realizó esta comisión podemos mencionar las siguientes:

C.2.2.1. Actividades de Gestión y fiscalización de la Comisión

La comisión realiza funciones de gestión de recursos, proyectos y obras, así como el análisis de convenios con los cuales se implementan programas de protección ambiental, en ocasiones con gobiernos de otras entidades federativas.

- La Comisión trabajó sobre el exhorto al Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, para que establezca de manera inmediata los programas y acciones para la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El exhorto fue

aprobado por la comisión por acuerdo económico y descargado de la comisión.

- La comisión recibió el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado Fortunato Hernández Carbajal, para exhortar a la titular del Poder Ejecutivo para que se formalice la creación del Instituto de Cambio Climático del Estado de Guerrero. Actualmente el Proyecto de Dictamen se encuentra bajo análisis de los integrantes de la comisión.

- La comisión celebro Convenios de Colaboración y Coordinación para que se implementen acciones de prevención, combate y control de incendios forestales y al uso del fuego en terrenos forestales, así como a que tengan como objeto la prevención, combate y control de estos incendios.

C.2.2.2. Análisis de Iniciativas

Entre las funciones que tiene encomendadas la comisión se realiza análisis legislativo en la materia que atiende esta comisión, de las propuestas de iniciativas que es importante mencionar, tenemos las siguientes:

- La comisión realizó el análisis de la Iniciativa de Decreto para reformar el Artículo 146 en su Fracción V de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. Dicha iniciativa fue suscrita por la Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, la cual fue aprobada por esta comisión y se encuentra en proceso de firma.

- La comisión realizó un proceso de análisis sobre el Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhortó respetuosamente a las Legislaturas Locales, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus Presidencias Municipales para que, en su respectivo ámbito de competencia, pueda adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electro movilidad.

  Del mismo modo el exhorto busca que se impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metano, con la finalidad de mitigar los efectos nocivos del cambio climático, también se exhorto a las distintas instancias del poder ejecutivo para que se cambie de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas, así como adoptar las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gas de efecto invernadero. El exhorto se encuentra en estudio por las Comisiones Unidas de Transporte y de Recursos Naturales para su análisis y dictamen.

- La comisión está realizando el análisis correspondiente al Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a fortalecer la legislación en Materia de Bienestar Animal, con énfasis en el fomento de acciones para la protección hacia los animales, así como de promover la adopción de animales domésticos, se propone promover acciones a favor de los animales abandonados, también fomentar las conductas de trato digno y respetuoso y finalmente evitar y sancionar el maltrato animal. El Acuerdo de exhorto se encuentra bajo estudio de la comisión para su análisis, revisión y en su caso aprobación.

- La comisión ha recibido la Iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guerrero. Que presentó la Diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza

y Diputado Manuel Quiñonez Cortés, en materia de las obligaciones derivadas por daños ocasionados al ambiente, procedimientos judiciales sobre los mecanismos de responsabilidad ambiental y la solución de las controversias que se deriven de estos, así como las responsabilidades de tipo penal en materia ambiental. Actualmente la iniciativa de Ley se encuentra en estudio de las Comisiones Unidas de Justicia y Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su análisis, revisión y en su caso aprobación.

C.2.3. Comisión de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes

Esta comisión está integrada por los siguientes diputados:

PRESIDENTA: DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA

SECRETARIA: DIP. JULIETA FERNANDEZ MARQUEZ

VOCALES:
DIP.NORA YANEK VELAZQUEZ MARTINEZ,
DIP. SUSANA PAOLA JUAREZ GOMEZ.
DIP. JENIFER GARCIA LUCENA

Entre las principales actividades que realizo esta comisión podemos mencionar las siguientes:

El propósito de este proyecto de ley consiste en crear las condiciones necesarias para que el proceso de adopción, resguardando la integridad, salud y bienestar del adoptado y de las familias que lo reciben, procurando el interés superior de niñas niños y adolescentes.
La aplicación y vigilancia corresponde al poder ejecutivo del Estado a través del sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Guerrero, del consejo técnico de adopciones, de la procuraduría de protección de niñas niños y adolescentes del sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Guerrero, del poder Judicial del Estado y de la Fiscalía del Estado.
Entre los elementos más importantes de este proyecto de ley podemos encontrar:

Acogimiento preadoptivo: etapa dentro del procedimiento de adopción en el que se busca la adaptación de la niña, niño, adolescente o persona con discapacidad, al nuevo entorno de la familia que pretende adoptarlo, en este proceso se incorpora la Convivencia Preadoptiva, con la finalidad de que el adoptado se familiarice con los integrantes de la familia que lo recibe.

Acogimiento institucional: es el otorgado por centros de asistencia social públicos o privados que brindan protección a las niñas, niño, adolescente o persona con discapacidad, como último recurso y por el menor tiempo posible, garantizándoles todos los cuidados al igual como un entorno familiar.

También se prevén los casos de **adopción Nacional e Internacional**, así como la adopción plena, que implica los apellidos de los adoptantes, así como el parentesco, los derechos, deberes, reglas y limites que de ella resulten, las cuales se amplían a toda la familia del adoptante.

También se prevén mecanismos para resguardar la integridad del adoptado, con medidas como las siguientes:

Certificado de Idoneidad: Consiste en un documento expedido por el DIF y el Consejo Técnico, a través de la Procuraduría Nacional y Estatal de protección de las niñas, niños, adolescentes o persona con discapacidad, para verificar que son aptos y cumplen con todos los requisitos para realizar estos trámites.

Supervisión y seguimiento: Son actos mediante los cuales el consejo y la procuraduría a través de las áreas de trabajo social, psicología y jurídica establecen contacto directo con la familia adoptiva para realizar visitas domiciliarias, comparecencias, valoraciones psicológicas e informes, para asegurarse que las convivencias de preadopción y la adopción, han resultado exitosas y asegurar la adecuada integración del adoptado. Este proyecto se

encuentra en espera del dictamen en Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas Niños y a Adolescentes

Turno de Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 122 y 176 del código penal para el Estado Libre y soberano de Guerrero número 499, los numerales 14,15,16,y 22 de la "Ley número 450 de Victimas del estado libre y soberano de guerrero", los artículos 6 y 12 de la ley número 812 para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Guerrero; el articulo 40 sextus de la ley orgánica del poder judicial del estado libre y soberano de guerrero, número 129, los artículos 35, 48, 50, 53,57 y 59 de la ley núm. 553 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de guerrero, los artículos 20, 25 y 34 de la ley orgánica de la administración pública del estado de guerrero, núm. 08, el artículo 21 de la ley orgánica de la fiscalía general del estado de guerrero, núm. 500. Suscrita por su servidora diputada Beatriz Mojica Morga.

Esta iniciativa de ley está fundamentada en la necesidad de prevenir los delitos sexuales en contra de las niñas, niños y adolescentes, con el propósito de garantizar una vida libre de violencia y resguardar el interés superior de la niñez.

El registro cuenta con un sistema de identificación y clasificación de los agresores, de acuerdo al tipo de delito cometido, así como una minuciosa evaluación del riesgo de reincidencia, la gravedad del delito y la peligrosidad y temeridad de los agresores, en el mismo sentido se evalúa la afectación de las víctimas, para lo cual contara con especialistas en política criminal, psicología criminal, peritos especializados en la metería asignados por la Fiscalía General del Estado.

El objetivo secundario de esta iniciativa consiste en alertar a la población de estos delitos, primordialmente a los familiares de las víctimas de agresión sexual.
En este sentido el registro de agresores sexuales atiende al interés y seguridad primera de niñas, niños y adolescentes, para la protección, seguridad, salud y prevención de ataques sexuales, entre otras causas que afecten al desarrollo pleno de la niñez. Actualmente la iniciativa se encuentra en análisis de los integrantes de la comisión a espera de su análisis y resolución.

La comisión analizó el contenido de la iniciativa y destaco los siguientes elementos:

La presente reforma pretende prevenir, sancionar y erradicar los delitos de carácter sexual que desafortunadamente se presentan en nuestro Estado, cabe destacar que México tiene el segundo lugar en turismo sexual.

Por lo anterior se busca sancionar la corrupción de personas menores de edad, que implica actos de exhibicionismo corporales o sexuales, prostitución, lenocinio, pederastia, violación, abuso sexual, hostigamiento, acoso sexual, incesto, pornografía de menores de edad, turismo sexual, inducción al consumo de narcóticos o bebidas embriagantes, entre otras prácticas que ponen en riesgo la integridad de las mujeres, niñas y adolescentes. La iniciativa se encuentra en análisis por las Comisiones Unidas a espera de una próxima sesión para su resolución.

En la iniciativa de reforma se analizó el Articulo 44 de la Ley número 553 "Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero", con los siguientes cambios:

Fracción VII.- Garantizar que los usos y costumbres de las comunidades indígenas, así como las de toda la sociedad, no socaven, limiten o violen los derechos humanos de las mujeres.

Fracción VII bis. - Erradicar cualquier practica basada en tradiciones, usos o costumbres que tengan como resultado final, la venta de niñas para contraer matrimonio forzado, o cualquier otra actividad denigrante o ilícita.

Después del análisis correspondiente la comisión resolvió a favor de la iniciativa para su posterior aprobación en el pleno.

El objetivo de la iniciativa de decreto consiste en resguardar la seguridad de las mujeres y menores de edad, por medio de mecanismos que protejan sus derechos humanos, así como interés superior de la niñez, con la finalidad de asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

La materia que atiende esta iniciativa consiste en erradicar la venta de mujeres y menores de edad, por medio de matrimonio forzado, así como prohibir el aseguramiento de ellas por las mismas razones.

SIPINNA se encarga de coordinar las acciones de gobierno de México, para garantizar los derechos en la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, por lo que puede concebirse como un ente encargado de establecer y articular políticas públicas, a nivel federal, estatal y municipal, como una integración multidisciplinaria e interinstitucional.

Turno de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Fracción II del Artículo 177, las Fracciones I y II del Artículo 179 y Artículo 181 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, y se adiciona una Fracción XXVI el Artículo 118 de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, Suscrita por la Diputada Julieta Fernández Márquez.

En la comisión se analizó la propuesta de reforma y la adición que tiene la finalidad de agravar las penas contra los delitos sexuales, como la **violación equiparada** en el Artículo 179, así como el Artículo 181 que está enfocado en el abuso sexual de personas menores de edad.

Del mismo modo se realizó un análisis a la adición del articulo 118 en su Fracción XXVI, en la que se propone **"Elaborar un banco de datos que contenga estadísticas con perspectiva de infancia y adolescencia en materia de violencia familiar y sexual contra personas menores de dieciocho años."** Actualmente la iniciativa se encuentra bajo análisis de la comisión a espera de la siguiente sesión para su resolución y posterior aprobación.

El exhorto que realiza el Senado de la Republica a los Congresos Locales de cada Estado fue recibido por esta comisión para analizar la legislación correspondiente y armonizar con la Ley General de esta materia y garantizar que existan los medios legales suficientes para resguardar a los menores de edad de prácticas como el matrimonio forzado.

El asunto ha sido atendido con diversas disposiciones en esta materia, con iniciativas que implican reformas al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley 701 de Reconocimiento Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, entre otras disposiciones legales que conciernen a este asunto.

Turnan para conocimiento oficio suscrito por las Diputadas Bernarda Reyes Hernández y Lidia Nallely Vargas Hernández, Secretaria de la Mesa Directiva del

Congreso de San Luis Potosí, con el cual remiten el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal al Secretario de Salud Federal, al Subsecretario de Prevención y Promoción de Salud Federal, grupo técnico asesor en vacunación contra COVID-19 y de acuerdo a sus atribuciones, diseñen e implementen las campañas de vacunación en toda la república de forma inmediata enfocada a menores de edad de 5 a 11 años, con el fin de asegurar el acceso al derecho humano de la salud. Solicitando su adhesión al mismo.

la Comisión y la Mesa Directiva dio cuenta de la convocatoria y lineamientos de dicho evento, para otorgar las facilidades y llevarse a cabo, en los dos días de duración los curules y la tribuna fue ocupada por las niñas y niños que presentaron sus intereses y necesidades.

La comisión recibió el oficio suscrito por la Licenciada Judith Luna Nava, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de las condiciones en las cuales se encuentran albergadas dentro de las instalaciones del centro de asistencia social dependiente del DIF Acapulco, denominada "Villas de las Niñas Acapulco", y tomar las medidas pertinentes en el caso.

En el documento la comisión dio cuenta de una serie de circunstancias adversas a las niñas que habitan dicho inmueble, por problemas de infraestructura, así como del personal, violando las disposiciones legales que este tipo de instituciones debe hacer valer, entre ellas, tratados internacionales, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras disposiciones legales.

Por medio de este Turno la comisión hace de su conocimiento el oficio suscrito por la Dra. Arely López Pérez, Directora General y Encargada de Despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual solicita apoyo de este Honorable Congreso, para que en un término de 30 días naturales, remita al citado organismo nacional, un informe respecto a las acciones implementadas para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios y propuestas señaladas en la recomendación general 43/2020. El asunto se encuentra aún en la comisión para su desahogo en una próxima sesión.

C.2.4. *Comisión de Protección Civil*

Esta comisión está integrada por los siguientes diputados:

PRESIDENTE: DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

SECRETARIO: DIP. MARCO TULIO SANCHES ALARCÓN

VOCALES:
DIP. NORA YANEK VELAZQUEZ MARTINEZ
DIP. MARÍA FLORES MALDONADO
DIP. HILDA JENNIFER PONCE MENDOZA

Entre las principales actividades que realizo esta comisión podemos mencionar las siguientes:

C.2.3.1. Actividades de Análisis, Gestión y Fiscalización de la Comisión

Esta comisión tiene a su cargo supervisar acciones de gestión y fiscalización en materia de protección civil que implica atención a afectados por fenómenos naturales.

- Entre los principales asuntos que atendió la comisión se resolvió un Turno de Proposición de Punto de Acuerdo, suscrito por la diputada María Flores Maldonado, de exhorto a los H. Ayuntamientos Municipales de Tlapa de

Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtitlán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca y Tlalixtaquilla, para que en atribución de sus competencias y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del 2021.

También se solicitó que se realice un informe especifico y pormenorizado que contenga el registro o padrón real de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón de afectados juntamente con las evidencias de la inspección que sus respectivos corporativos de Protección Civil realizo en cada Municipio, con el fin de coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para agilizar la atención de las familias afectadas. La comisión dio cuenta de las familias afectadas, en coordinación con el gobierno del Estado y el gobierno Federal se realizaron los esfuerzos necesarios para resarcir los daños ocasionados por este siniestro.

- La comisión realizó el análisis del dictamen de riesgo emitido por la secretaria de Protección Civil del Estado, y dar conocimiento en el marco de sus atribuciones y competencias del Honorable Congreso del Estado de Guerrero de las colonias ubicadas al norponiente de la ciudad capital del estado de Guerrero, entre ellas colonia Tlacaelle, San Rafael Norte, Santa Cruz Norte, Las estrellas, La Era entre otras.

  La secretaria de Protección Civil emite en el dictamen las siguientes recomendaciones:

  - Monitoreo con yeso de viviendas agrietadas para conocer las fallas activas, así como su velocidad de movimiento.

- Monitoreo de las gritas que se pueden observar en el terreno, por medio de regletas graduadas con el fin de saber su grado de activación y velocidad de desplazamiento.
- Darles una salida adecuada a las aguas tanto meteóricas como domesticas con el fin de evitar más deslizamientos durante la temporada de lluvias en la zona.
- No seguir implementando más retajes, no construir más viviendas en la zona en tanto no se tenga una certeza de la evolución del agrietamiento con el tiempo, ya que estas acciones desestabilizan el suelo y pueden producir nuevas fallas de ladera.

Las medidas preventivas adoptadas están en función de las variaciones en la actividad meteorológica y sísmica, por tanto, la comisión se mantiene atenta de las condiciones de esta zona en riesgo.

- Con la finalidad de mitigar los daños al medio ambiente se realizó un convenio de colaboración y coordinación para la prevención, combate y control de incendios en coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla en tanto que se comparten zonas forestales en los linderos estatales.
  En el mismo sentido ser hizo un exhorto a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a la comisión Nacional Forestal; al Sistema Estatal de Prevención Combate y Control de Incendios Forestales para implementar acciones de prevención en la materia.

C.3. INTERVENCIONES EN TRIBUNA.

El Congreso es, por excelencia, la máxima tribuna en la que se discute y debate sobre la agenda política del acontecer cotidiano de nuestro estado. Es el espacio que expresa la diversidad política e ideológica, representativa de las diferentes fuerzas partidarias que integran esta Soberanía. Representa, al final del camino, el terreno de confrontación de las ideas; donde la discusión tolerante y respetuosa nos pueda conducir al razonamiento de nuestras decisiones que como representantes populares deben asumirse para la atención de los problemas públicos de nuestra entidad.

En este sentido, he considerado pertinente hacer uso de la Tribuna, para expresar el posicionamiento político que, desde mi punto de vista y como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, he considerado necesario para orientar y acordar las decisiones que esta Soberanía tenga que asumir en el uso de sus atribuciones y facultades.

Destacan, entre otras, las siguientes intervenciones:

- Viernes 10 septiembre 2021

Intervención con el tema "Por una cultura estatal de prevención y acciones inmediatas para salvaguardar la vida".

> *"cerca del 25 al 30 por ciento de actividad sísmica en nuestro país, este fenómeno natural se origina debido a la entrada de la placa oceánica o mejor conocida como la placa de cocos, la unión y el movimiento entre la placa de cocos y la placa continental producen procesos naturales de subducción, que generan riesgos significativos en la zona geográfica del centro y sur de México."*

"A lo largo del tiempo, nuestra Entidad se han generado diversos sismos que han quedado en la memoria de nuestra gente, por mencionar algunos como el terremoto de Acapulco, San Marcos, en 1907 que alcanzó una magnitud de 7.9 mismo que fue acompañado del fenómeno denominado tsunami, teniendo como resultado afectaciones en nuestras costas, considerado uno de los grandes sismos de mayor magnitud en la historia de nuestra nación."

- Viernes 10 septiembre 2021

Intervención con motivo de los acontecimientos suscitados el día martes 07 de septiembre del año en curso.

"En 2017 la auditoría superior de la federación, indicó deficiencias, identificó deficiencias en la ejecución y aplicación de los recursos que se destinaron al Fonden para atender los daños que se originaron por los sismos de septiembre del 2017, por un monto de 10 mil 600 millones de pesos sin identificar las causas por las que se otorgó el recurso."

"Además, se ejercieron 6 mil 427 millones más sin que la SEGOB de aquel tiempo explicara las causas por las que se excedieron los recursos autorizados."

"Entre 2010 y 2015 el comité técnico del fideicomiso 2003 Fonden, destinó mil 883 millones 78 mil 500 pesos para la atención de desastres naturales, de los cuales fueron revisados 647 millones, es decir un 34.4 por ciento, correspondientes a la Conagua, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, conste que estoy hablando en parte."

- **Martes 28 septiembre 2021**

Intervención en relación a los siete años de los hechos sucedidos el 26 y 27 de septiembre del año 2014, en Iguala de la Independencia.

"Es doloroso tener que hacer una vez más remembranza de los hechos ocurridos en Iguala, no sólo por la magnitud de los delitos cometidos, la ominosa complicidad de las autoridades de los tres órdenes de gobierno de aquel entonces y el grado desmedido de la impunidad al que se llegó durante aquellos años."

"No sólo por eso sino porque tal oprobio derivó en el asesinato de seis personas, un estudiante desollado, 40 lesionados contando a dos estudiantes con afectaciones graves y permanentes y 43 estudiantes normalistas desaparecidos sin que hasta el momento se sepa su paradero."

- Miércoles 24 noviembre 2021

Intervención en relación al 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

"…existe una realidad irrebatible, la violencia hacia las mujeres prevalece y sigue siendo un problema muy grave que tiene que verse estructuralmente desde la perspectiva del reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las mujeres y no solo como un asunto estrictamente referido a la seguridad pública."

"…aun la falta de esquema integral de políticas públicas que con pertinencia social impacten de manera eficiente para detener, prevenir, sancionar y abatir la violencia hacia las mujeres."

- Miércoles 12 enero 2022

Intervención con el exhorto que se le hace respetuosamente a los 80 Ayuntamientos de la Entidad, así como al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres.

"El éxito del manejo de los incendios forestales, depende de la prevención efectiva de los mismos, la cual sólo se puede lograr, teniendo una intervención oportuna de los municipios como primeros respondientes y una adecuada coordinación institucional entre las instancias estatales y federales, con recursos humanos debidamente capacitados y equipados, para la detección, combate y control del fuego."

- Miércoles 9 marzo 2022

Intervención con motivo del "Día internacional de la mujer".

"Durante años hemos sido discriminadas, perseguidas, violentadas y por desgracias desaparecidas, vendidas o asesinadas, los esquemas del patriarcado opresor y las dinámicas del machismo sigue siendo una realidad que nos menosprecia y pretende disminuir."

"La violencia contra nosotras empieza en nuestro entorno más cercano en la familia, desde que somos niñas y por ello la normalizamos y aceptamos como lo que debe ser al final del día, como lo que nos merecemos."

"Es la violencia estructural que transciende generaciones y se multiplica, muchas ya hemos hecho un alto en el camino y hemos dicho ni una más, pero tampoco ni una menos, no olvidemos que la demanda por el respeto a

nuestros derechos constituye una exigencia que empiece y termina por el primero de ellos, a no ser asesinadas."

- Martes 17 mayo 2022

Intervención para razonar su voto a favor en relación a la iniciativa de Interrupción Legal del Embarazo.

"Y de eso … se trata el dictamen que hoy nos ocupa, de reconocimiento y defensa de los derechos y libertades de las mujeres para decidir interrumpir legalmente su embarazo, de reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, a decidir libremente su maternidad, a reconocer el derecho a su autonomía, en una palabra al reconocimiento de las mujeres como humanas y no como sujetos de subordinación, tutela y sometimiento al que hemos sido arrastradas por el sistema patriarcal."

"Votar en contra, resultaría pretender imponer una postura hegemónica, totalitaria de corte fascista, votar en contra estaría por encima del mandato constitucional del marco del derecho internacional al que estamos obligados a cumplir y del interés general de las y los guerrerenses, no hay autoridad ni calidad moral, ni mucho menos ética que les asista para oponerse y violentar los derechos humanos y las libertades de las niñas, adolescentes y mujeres guerrerenses."

- Martes 7 junio 2022

Intervención sobre el derecho humano para disfrutar del suministro de agua potable y la potestad de la ciudadanía para reclamar la prestación.

"La Organización Nacional Agua para Todos, ha presentado ya con tiempo, con suficiente tiempo una Ley nueva para la Ley General de Aguas, decimos que no a la privatización, que la gente tiene derecho a manifestarse en ello coincido con el diputado, tenemos que etiquetar más recursos para todo lo que es infraestructura está obsoleta y tenemos que dar todo el apoyo a la sociedad civil organizada es decir a las comunidades para conservar nuestros recursos forestales."

- **Jueves 22 septiembre 2022**

Intervención en relación a los ocho años de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

"No hay calificativos, no hay una expresión, una frase o algo que describa el dolor y el sufrimiento de las madres y padres que han visto desaparecer a sus hijos, es una situación que no encuentra acomodo alguno o razón, no hay nada que justifique o explique semejante suplicio, la desaparición de una persona rompe a la familia, rompe proyectos de vida, rompe la tranquilidad, se impone la zozobra y la incertidumbre día a día"

"En estos hechos desaparecieron a 43 jóvenes, ejecutaron a seis personas entre ellos a tres normalistas, al menos 40 personas fueron lesionadas, algunos de ellos con afectaciones permanentes, más de 180 personas fueron víctimas directas y alrededor de 700 personas son víctimas indirectas por su vinculación familiar de los agraviados y además de ello se sufre la herida social que trastoca la confianza en nuestras instituciones."

D. GESTIÓN CIUDADANA.

En la cuarta transformación quedaron atrás los excesos, los privilegios para unos cuantos. En esta legislación los más privilegiados son los ciudadanos a quienes les he dedicado atención prioritaria, mediante acciones en caminadas a resolver a través de la gestión pública, peticiones que, mediante oficio dirigido a mi persona, me han hecho llegar, ya sea en mis recorridos por el territorio del Estado, así como en mis oficinas ubicadas en el Congreso local.

En mi primer año de gestión llegaron a mis oficinas del poder legislativo, las siguientes solicitudes, mismas que les dimos solución a dichas peticiones.

D.1. Atención al Sector Salud

Se otorgaron diversos a poyos económicos a ciudadanas y ciudadanos a efecto de solventar necesidades en los siguientes rubros.
traslado a citas médicas a la ciudad de México, a cancerología en el municipio de Acapulco, compra de medicamentos, estudios clínicos, así como apoyos de entrega de sillas de ruedas y muletas a personas discapacitadas, se entregaron paquetes de sanitizantes, gel anti bacterial, en los Centro de Salud de la colonia Indeco y la colonia CNOP del municipio de Chilpancingo se entregó tinacos y pintura.

Se apoyó con material de papelería a personal del hospital del ISSSTE del municipio de Chilpancingo, para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía

Se apoyó económicamente a la campaña de esterilización para perros y gatos por solicitud que me hizo llegar el MC. Fernando Torres Agatón coordinador del hospital veterinario de la UAGRO.
Diciembre del 2021 se atendió la solicitud dirigida por el Director General del Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense, solicitando obsequios para ser entregados a los trabajadores en el festejo de fin de año.

D.2 Atención al Sector Educativo

Arlette Pamela Silva Hernández es una Joven Guerrerense que fue una de las 60 estudiantes seleccionada a nivel mundial para asistir al programa International Air and Space program 2022 en las instalaciones de la NASA, a quien apoyamos económicamente para poder asistir.

Se apoyó a la estancia infantil ¨Benita Galeana¨ para celebrar la posada navideña con los niños de esta institución educativa.

Se atendió la solicitud de los maestros de educación física, entregándoseles obsequios para ser entregados el día del maestro.

Se atendió la solicitud de la estancia infantil ¨Benita Galeana¨ con obsequios para ser entregados el día del maestro.
Se apoyó a la escuela Primaria ¨Vicente Guerrero con material de limpieza, Gel Antibacterial, Sanitizante y material de aseo en general.

Se entregaron playeras a la Subdirección de Planeación Educativa, de la Delegación de Servicios Educativos, Región Centro quienes llevaron a cabo un desfile ambiental conmemorando el DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

Se entregaron obsequios al supervisor escolar de la zona 035 de telesecundaria con sede en Tixtla de guerrero que serían entregados a maestros por motivo del festejo del fin de año.

Se apoyó con un equipo de cómputo a la Supervisión de Educación Inicial Zona 01 del municipio de Chilpancingo.

Se apoyó con cubetas de pintura y despensas al Centro de Integración Social Cuayahutitan del municipio de Atenango del rio, por conducto de su director.

D.3. Atención al Sector Deporte

Se otorgó apoyo económico al C. M.A. Antonio López Velázquez presidente de la Asociación Deportiva Mexicana de basquetbol, A.C. de Chilpancingo, para el campeonato estatal de basquetbol categoría U15 en sus ramas varonil y femenil, celebrados el día 29, 30 y 1 de mayo del 2022.

Se apoyó a la liga de béisbol pitbulls Chilpancingo para el torneo de voleibol ¨torneo del pendón 2021¨ que se celebró los días 17 y 18 de diciembre del 2021 por conducto de su presidente L.C.F.Y D. Erik Sabino Soto Damián.

Se apoyó a la asociación guerrerense de karate DO y artes marciales afines A.C. para el campeonato estatal de karate DO Guerrero 2021 por conducto de su Presidente y su Secretario CC. Ernesto Guzmán Hernández, Julio Enrique Jiménez Landeta.

Se proporcionó apoyo a la comisaria municipal de Xilotlalcingo municipio de Acatepec Guerrero para la premiación en los eventos deportivos celebrados los días 27,28 y 29 de enero del 2022 por conducto del Comisario Municipal y del Comité de Gestoría.

D.4 Atención Diversos Sectores Sociales

En noviembre del 2021 se brindó el apoyo con recursos económicos para que protección civil estatal realizara una revisión de las viviendas que fueron afectadas en sismos pasados del municipio de Tetipac, que por alguna razón no fueron atendidas en tiempo, por conducto del C. Pedro Bahena.

Se apoyó al Sindicato de Trabajadores de Protección Civil del Estado de Guerrero, en su campaña de combate de los incendios forestales, por conducto de su secretario general, el Lic. Ángel Martínez Reyes.

Se apoyó al sindicato de Trabajadores de Protección Civil del Estado de Guerrero, con obsequios que fueron entregados a los trabajadores en el festejo del fin de año.

Se entregó apoyo para la posada de navidad de diciembre del 2021 al zoológico Zoochilpan, por conducto de la Subdirectora General C.P. Dulce Nayeli Martínez Bahena.

Se brindó apoyo al Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Estado, de los municipios y de los organismos públicos coordinados y descentralizados del Estado de Guerrero, para su festejo de fin de año. Por conducto de su secretaria general la Lic. Roció Colín Canales

Se proporcionó apoyo a la comunidad de Ixtlahuazaca municipio de Zapotitlán Tablas para el festejo del día de las madres por conducto del comisario y consejero municipal los CC. Ernesto García Bolaños y Enedino Sánchez Villar.

Se proporcionó apoyo al Centro de Ejecución de medidas para adolescentes para el festejo del día de las madres por conducto de la Directora del mismo la Lic. Elizabeth Pacheco Campos.

Se apoyó a la Asociación de jubilados y pensionados del gobierno del estado de guerrero y municipios A.C. para el festejo del día de las madres por conducto de su comité directivo estatal.

Se brindó apoyo al zoológico Zoochilpan por conducto del director del mismo para el festejo del día del niño.

Se otorgó apoyo a la unión de transportistas independiente de Chilpancingo A.C. con motivo del festejo del día del niño por conducto de su secretario general.

Se proporcionó apoyo al Sindicato Estatal de Trabajadores de protección Civil del Estatal del Estado de Guerrero por conducto de su secretario general para el festejo del día del padre.

Se proporcionó apoyo al Sindicato Estatal de Trabajadores de protección Civil del Estatal del Estado de Guerrero por conducto de su secretario general para el festejo del día del niño.
Se proporcionó apoyo al Colectivo LGBTI Orgullo Guerrero, para la realización XXI marcha estatal del orgullo LGBTI, por conducto de su presidente.

Se apoyó con regalos al comisario municipal de Inscuinatoyac municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, para llevar a cabo el festejo del día de las madres por conducto de su comisario.

Se brindó apoyo al coordinador del proyecto Guerrero Jaguar para la reparación de vehículos con los que realizan monitoreo de fauna en la sierra de Atoyac de Álvarez y Técpan de Galeana.

Se brindaron diversos apoyos a sectores vulnerables con entrega de tinacos para almacenamiento de agua, cubetas de pintura, zapato escolar, despensa beneficiando a Escuelas, Centros de Salud y familias de escasos recursos económicos, en colonias y comunidades del municipio de Chilpancingo de los bravos.

Se apoyó con playeras, para el acto de la toma de nota al Sindicato de Trabajadores de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero.

D.5 Atención a Casos de Violencia de Género

La lucha por la defensa y reconocimiento de los derechos y libertades de las mujeres ha sido una línea de trabajo permanente a lo largo de mi formación y despeño político. Ahora, en el cumplimiento de mis responsabilidades como representante popular, ésta ha sido una línea de atención prioritaria, no solo desde el ámbito legislativo, sino también de acompañamiento a las mujeres que han sido violentadas y requieren de la interlocución ante las autoridades para su atención inmediata y procuración de justicia.

De esta manera se atendieron casos urgentes que han requerido acompañamiento legal, asesoría jurídica, económica y de intervención ante la Fiscalía General del Estado para aquellas que han sido privadas injustamente de su libertad.

Destaca la atención a mujeres, principalmente de los municipios de Tixtla, Tlapa de Comonfort, Alpoyeca y San Jerónimo.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA GESTIÓN REALIZADA DEL PERIODO SEPTIEMBRE DEL 2021 A AGOSTO DEL 2022

OCTUBRE 2021

En octubre del 2021 se le dio atención a la solicitud de los recolectores del municipio de Tixtla de Guerrero en la donación de un triciclo y playeras las cuales le permitieron desarrollar bien su trabajo.

NOVIEMBRE 2021

En noviembre del 2021 se le dio atención a la solicitud que realizo el centro de salud de la colonia la Indeco en el municipio de Chilpancingo gro donde entregamos material de limpieza.

NOVIEMBRE 2021

En noviembre del 2021 se le dio atención a la solicitud de la escuela Primaria Vicente Guerrero del turno vespertino donde nos solicitaron material de limpieza

FEBRERO 2022

Acompañamiento para la entrega de la toma de nota del Sindicato Estatal de Trabajadores de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero.

FEBRERO 2022

En febrero del 2022 se le dio atención a la solicitud de los recolectores del municipio Ajuchitlán del Progreso Región Tierra Caliente en la donación de un triciclo que les permitirá desarrollar de una mejor manera su trabajo.

ABRIL 2022

Apoyos para el festejo del día del niño abril 2022

MAYO 2022

Eventos realizados en el mes de mayo con motivo del día del maestro y día de las madres.

MAYO DEL 2022

Evento realizado por motivo del día de las madres en el municipio de Tixtla entregando los obsequios el compañero Ernesto Guerrero Cano en representación de la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez.

MAYO 2022

Con gusto pusimos nuestro granito de arena para apoyar al equipo de futbol ‘’Avispones de Chilpancingo’’ para su traslado y estadia en el estado de Yucatan, donde jugaron la final de vuelta da la zona ‘’A’’ de la liga TDP MX de la Tercera Dision Profesional del Futbol Mexicano.

Junio 2022

Con gusto aportamos nuestro granito de arena, a la primer mujer guerrerense la joven Arlette Pamela Silva, seleccionada para participar en un programa espacial de la NASA denominado "International Air and Space Program 2022". Para su traslado y estadia en los Estados Unidos.

JUNIO 2022

Entrega de material de oficina al Hospital del ISSSTE del municipio de Chilpancingo de los bravo.

JUNIO 2022

La Subdirección de Planeación Educativa, de la Delegación de Servicios Educativos, Región Centro quienes llevaron a cabo un desfile ambiental conmemorando el DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

JULIO 2022

Aportamos nuestro granito de arena para que los jóvenes del campeonato estatal de basquetbol categoría U15 en sus ramas varonil y femenil, llevaran a cabo su evento de premiación celebrados el día 29, 30 y 1 de mayo del 2022.

JULIO 2022

Aportamos nuestro granito de arena para llevar a cabo la campaña de esterilización para perros y gatos realizada por el hospital veterinario de la UAGRO.

JULIO 2022

Con gusto aportamos un granito de arena apoyando a la Red Guررerense por los Derechos de las mujeres, quienes realizaron su 1°er Encuentro Estatal #PorNuestroDerechoADecidir.

AGOSTO 2022

Entrega de tinacos y pintura al sector salud y educativo

Entrega de despensas en la colonia plan de ayala parte alta del municipio de Chilpancingo de los bravo.

Entrega de despensas en la colonia la pradera del municipio de Chilpancingo de los bravo.

AGOSTO

Guerrero Jaguar, es un proyecto de Wild Felids Conservation, México A.C. que inicio en el 2009, con gusto entregamos un recurso económico que esperemos sea de ayuda al Proyecto Guerrero Jaguar.

E. ACTIVIDADES SOBRESALIENTES.

Dentro de mis actividades de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y Podres Públicos, destacan las reuniones sostenidas con la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a través de las y los Senadores guerrerenses; mismas que han permitido discutir y enriquecer una agenda legislativa conjunta a corto y mediano plazo.

En materia de Derechos Humanos, he de informar que se ha establecido comunicación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), a efecto de coordinar acciones para promover el estudio y divulgación de los derechos humanos, así como ejecutar programas de prevención, en coordinación con las instancias vinculadas en la materia.

Destaca en este sentido, mi asistencia al Panel de Gobernanza y Derechos Humanos, realizado en el marco del XXXI Aniversario de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del que derivaron compromisos de gran importancia local y nacional.

Entre los trabajos de acompañamiento y vinculación con los movimientos sociales, he de informar que, durante este primer año de ejercicio legislativo, se tuvieron diversas reuniones con organizaciones de la sociedad civil para la realización de acciones conjuntas en diversas materias, de entre las que destaca la celebración del "Día Nacional del Maíz", a la que hemos dado seguimiento desde hace ya 12 años impulsando la estrategia de "Compartición de alimentos derivados del maíz criollo",

acompañada de exposiciones fotográficas y conferencias referentes a dicha celebración.

La coordinación entre los Podres Públicos en el estado, ha sido una labor permanente. La posibilidad de avanzar en la construcción de un Guerrero distinto, igualitario, justo y democrático, pasa por la indispensable coordinación y complementariedad de los poderes públicos.

En el caso de la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, asistí -por invitación de la Gobernadora Evelyn Salgado Pineda- a la firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el objeto de implementar acciones para erradicar la violencia de la niñez en Guerrero; con lo que se pretende avanzar hacia el bienestar de todas y todos los menores en nuestra entidad.

El proceso de discusión, integración del dictamen correspondiente y aprobación por el Pleno, de la Iniciativa de reforma al Código Penal en materia de aborto, fue arduo e intenso, pero afortunadamente sumamente productivo. De ello derivó la obligatoriedad, por disposición del régimen transitorio del decreto, impulsar la reforma a la Ley de Salud en materia de Intervención Legal del Embarazo, a efecto de ofrecer certeza y seguridad tanto al personal médico como las usuarias en la prestación del servicio.

De lo anterior, derivaron diversas reuniones de trabajo con el personal de la Secretaría de Salud, que han dado como resultado la integración de un proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la Ley de Salud en materia de interrupción legal del embarazo.

Derivado de las reformas al Código Penal en materia de aborto, aprobadas por el Pleno e impulsadas por una servidora en conjunto con las Diputadas Citlali Hernández y Beatriz Mojica,

se establecieron reuniones de trabajo con la Titular de la Fiscalía General del Estado, Sandra Luz Valdovinos Salmerón, a efecto de estudiar los mejores procedimientos de aplicación de la ley ante la despenalización del delito de aborto voluntario y la derogación de la excluyente de responsabilidad del delito de aborto en el caso de violación.

Asistí como invitada a la Presentación del Proyecto de Inversión Internacional en recolectores para captación, conducción y tratamiento de aguas residuales, Polígono Zapata-Renacimiento.

En el marco de los trabajos que se llevan a cabo para concretar el Proyecto de Ley de Personas Desaparecidas en el Estado, llevamos a cabo una mesa de trabajo en la que asistieron colectivos de familiares de personas desaparecidas, a fin de dar a conocer los avances de la presente iniciativa legislativa.

Asistí como invitada al Foro Estatal La Movilidad como un Derecho Humano en el marco de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el objetivo de este foro es mejorar la vida de las personas que a diario habitan las calles de nuestro Estado.

Visibilizar las condiciones en las que se encuentra el transporte público para hacerlo mucho más eficiente y eficaz, así como procurar el tránsito seguro por diversas zonas urbanas.

Asistimos a la firma del memorando de entendimiento de la Iniciativa Spotlight promovida por la ONU Mujeres con el Congreso del Estado de Guerrero, busca armonizar las leyes relacionadas con la Igualdad de Género y la Defensa de los Derechos Humanos que permitan establecer acciones estratégicas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas por medio de marcos normativos protectores, progresivos e inclusivos.

Como parte de nuestra función legislativa, me reuní con la fracción parlamentaria de MORENA en Acapulco para darle seguimiento a los temas de nuestra agenda legislativa.

Asistí al Primer Encuentro Estatal "Por nuestro Derecho a Decidir", definido como un espacio para el intercambio de ideas sobre la importancia de la despenalización del aborto, así como garantizar realmente el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, acceder a una interrupción del embarazo seguro y gratuito.

Como integrante de esta LXIII Legislatura llevamos a cabo el XIV Parlamento infantil, generando espacios donde niñas y niños guerrerenses expresen sus ideas y propuestas relacionadas con asuntos de su propio interés y de la sociedad en general.

F. BALANCE Y PERSPECTIVA.

La rendición de cuentas, a la luz del presente Informe, se confirma como uno de los cimientos más importantes de la división de Poderes, en tanto pilar del Estado de Derecho y la democracia liberal. En este orden de ideas, la representación popular se consolida como el espacio privilegiado para responder y servir a una sociedad plural y diversa como la de Guerrero.

Como militante fundadora de MORENA en Guerrero, reconozco que el mandato social que me permitió integrar a la presente Legislatura, tiene ingredientes históricos de lucha social y activismo por el combate a la corrupción, al autoritarismo y a la violencia desde el Estado, entre otros valores de la izquierda moderna, transparente, respetuosa de la legalidad, de los Derechos Humanos y del Medio Ambiente, entre otras causas de auténtica avanzada.

En el presente informe se dio cuenta de las actividades desarrolladas como Diputada, en lo individual, como desde la Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, lo que ha implicado desarrollar mi trabajo desde la actividad legislativa, las gestiones y el trabajo extramuros.

Asimismo, se ha perfilado la labor parlamentaria orientada a la defensa de los derechos de las mujeres, las niñas, los niños y adolescentes de Guerrero, así como el derecho a la movilidad y seguridad vial y, entre otros aspectos no menos importantes, atender el gravísimo problema de la desaparición de personas, entre otras asignaturas de alto impacto social.

En todo caso, el contacto con las personas; el acercamiento con la sociedad civil organizada y movilizada, la academia y el sector privado, así como el compromiso con la izquierda liberal con la que me identifico desde muy joven, son las líneas que atravesaron mi trabajo durante el periodo que se reporta.

Como sea, la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución, tanto local como General, me significa un deber ético que renuevo todos los días en la defensa de las libertades y derechos humanos de todas y todos los guerrerenses.

No obstante, en un balance autocrítico, he de reconocer que no se logró atender a cabalidad las acciones que originalmente me había propuesto. En parte existen explicaciones de carácter estrictamente de índole personal que no habré de esgrimir como justificación; antes, al contrario, que, si bien existieron, es menester asumir una posición objetiva y, bajo un riguroso análisis político, distinguir y reconocer los factores que, particularmente y como Grupo Parlamentario, no hemos ofrecido los resultados esperados.

Me parece que, como Grupo Parlamentario, si bien hemos transitado por un camino ciertamente tortuoso en busca de la unidad, hoy podemos afirmar que hemos recobrado la identidad y con ello el compromiso de avanzar paulatina pero consistentemente en el impulso y consolidación de la Cuarta Transformación hacia un cambio de régimen en el país.

Las iniciativas presentadas y aquellas que están en proceso de integración, de las cuales he dado cuenta, están dirigidas a construir un horizonte de largo aliento. No es mi pretensión asomarme a un perfil de legisladora prolífica de iniciativas de coyuntura, sino de aquellas que, como lo he informado, trasciendan hacia la solución

de las causas estructurales de las grandes problemáticas que vive la ciudadanía guerrerense.

No ha sido suficiente, lo sé y reconozco con humildad este hecho. No obstante, el compromiso político es vigente, legítimo y responsable: seguiré en la línea de la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas; en la defensa del derecho humano a un ambiente sano y sostenible; en contra de la corrupción y, el cumplimiento del principio republicano de rendición de cuentas.